Naciones Unidas A/72/7/Add.11

Asamblea General

Distr. general
17 de noviembre de 2017
Español
Original: inglés

Septuagésimo segundo período de sesiones
Tema 136 del programa
Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019

Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad

Grupo temático I: enviados, asesores y representantes especiales y personales del Secretario General[1]

Duodécimo informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Secretario General sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad que contiene los recursos necesarios propuestos para 2018 para el grupo temático I (A/72/371/Add.1). Durante su examen del informe, la Comisión se reunió con representantes del Secretario General, quienes proporcionaron información y aclaraciones adicionales, proceso que concluyó con las respuestas por escrito recibidas el 26 de octubre de 2017.

2. En el informe principal del Secretario General (A/72/371) se presenta una sinopsis de los recursos que se proponen para 2018 para las misiones políticas especiales y cuestiones intersectoriales conexas. Al igual que en años anteriores, en cinco adiciones del informe principal se presentan las necesidades específicas para los grupos temáticos I a III y las dos misiones más grandes, a saber, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI)[2]. Las observaciones y recomendaciones de carácter intersectorial de la Comisión Consultiva que afectan a

[1] Se informó a la Comisión Consultiva de que el título del informe del Secretario General, que anteriormente era “enviados especiales y personales y asesores especiales del Secretario General”, se había modificado para reflejar los cambios de los últimos años.
[2] A/72/371/Add.1, A/72/371/Add.2, A/72/371/Add.3, A/72/371/Add.4 y A/72/371/Add.5.

17-20510 (S) 201117 201117

Se ruega reciclar

todas las misiones políticas especiales figuran en su informe principal (A/72/7/Add.10), mientras que las propuestas presupuestarias para los grupos temáticos I a III y para la UNAMA y la UNAMI se presentan en sus informes conexos[3].

3. Las propuestas presupuestarias del Secretario General para el Grupo de Expertos sobre Malí (grupo temático II), la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia y la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (ambas en el grupo temático III) figuran en adiciones separadas[4] y las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva se exponen en sus informes conexos[5].

4. La Comisión Consultiva recuerda que en la sección 3, Asuntos políticos, del proyecto de presupuesto por programas para 2018-2019 se incluyó un crédito bienal de 1.109,6 millones de dólares para las misiones políticas especiales, lo que representa una reducción de 14,8 millones de dólares respecto de la suma de 1.124,4 millones de dólares prevista en el esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 (véase la resolución 71/274 de la Asamblea General). El Secretario General atribuye la reducción de 14,8 millones de dólares a las ganancias en eficiencia previstas en todas las misiones políticas especiales, como parte de las reducciones de 58,9 millones de dólares en concepto de “otros cambios” en el proyecto de presupuesto por programas. La Comisión recuerda que solicitó, pero no recibió, una lista consolidada de las reducciones clasificadas como otros cambios en los recursos en todas las secciones del presupuesto, junto con una explicación de la forma en que habrían de alcanzarse y la medida en que podrían considerarse ganancias en eficiencia. La Comisión formuló observaciones sobre esta cuestión en su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 (véase A/72/7, cap. I). A este respecto, la Comisión observa que no se registra ninguna reducción relativa a Umoja (el sistema de planificación de los recursos institucionales) ni otras mejoras de la eficiencia en las misiones políticas especiales para 2018, salvo un monto de 698.900 dólares para la UNAMA (véase A/72/371, párr. 111). Las observaciones y recomendaciones de la Comisión sobre la cuantía del crédito bienal propuesta por el Secretario General se incluirán en su informe principal (A/72/7/Add.10)

II. Ejecución del presupuesto en 2016-2017 y recursos necesarios para 2018

5. En el cuadro 1 se ofrece información sobre los recursos propuestos para 2018 para las 10 misiones políticas especiales del grupo temático I que se mantienen, comparados con los recursos aprobados para 2017, y la consignación bienal y los gastos previstos para 2016-2017, que también se presentan en el informe del Secretario General (A/72/371/Add.1, cuadro 1).

[3] A/72/7/Add.11, A/72/7/Add.12, A/72/7/Add.13, A/72/7/Add.14 y A/72/7/Add.15.
[4] A/72/371/Add.6, A/72/371/Add.7 y A/72/371/Add.8.
[5] A/72/7/Add.16, A/72/7/Add.17 y A/72/7/Add.18.

Cuadro 1
Resumen de los recursos necesarios para el grupo temático I
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2016–2017			*Recursos necesarios para 2018*			*Diferencia*
	Consignación	*Gastos estimados*	*Diferencia estimada*	*Total de recursos necesarios*	*Necesidades no periódicas*	*Presupuesto aprobado 2017*	*Aumento/ (disminución) 2017-2018*
Categoría de gastos	*(1)*	*(2)*	*(3)=(2)-(1)*	*(4)*	*(5)*	*(6)*	*(7)=(4)-(6)*
Oficina del Asesor Especial sobre Chipre	5 511,6	5 782,2	270,6	2 858,5	5,8	2 810,5	48,0
Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio	4 375,0	4 321,1	(53,9)	2 143,7	–	2 201,0	(57,3)
Oficina del Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental	1 083,2	904,6	(178,6)	462,8	–	545,3	(82,5)
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad	909,1	729,8	(179,3)	403,0	–	489,2	(86,2)
Oficina del Representante de las Naciones Unidas en las Deliberaciones Internacionales de Ginebra	3 913,7	3 698,2	(215,5)	1 772,6	–	1 976,0	(203,4)
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria	31 252,3	31 252,3	–	16 706,2	128,4	16 351,8	354,4
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur	2 837,5	3 165,3	327,8	1 418,0	2,3	1 387,3	30,7
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos	8 715,2	8 509,9	(205,3)	3 742,6	10,3	4 332,5	(589,9)
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen	21 159,9	21 202,8	42,9	13 777,2	54,5	13 243,5	533,7
Oficina del Enviado Especial del Secretario General (Burundi)	15 312,4	14 353,3	(959,1)	6 699,6	45,0	7 763,7	(1 064,1)
Total	**95 069,9**	**93 919,5**	**(1 150,4)**	**49 984,2**	**246,3**	**51 100,8**	**(1 116,6)**

Ejecución 2016-2017

6. Para el bienio 2016-2017, se estima que hasta el 31 de diciembre de 2017 los gastos ascenderán a 93.919.500 dólares para las 10 misiones incluidas en el grupo temático I, frente a los 95.069.900 dólares consignados para el bienio, lo cual arroja un saldo no comprometido previsto de 1.150.400 dólares. En el cuadro 4 del informe principal del Secretario General (A/72/371) figura un resumen de las diferencias importantes entre las consignaciones de 2016-2017 y los gastos previstos para las misiones que se mantendrán en 2018.

Total de recursos necesarios para 2018

7. Los recursos que se solicitan para 2018 con respecto a las 10 misiones incluidas en el grupo temático I ascienden a 49.984.200 dólares (en cifras netas), lo que representa una disminución de 1.116,600 dólares (2,2%) en comparación con los recursos aprobados para 2017. En el cuadro 6 del informe principal del Secretario General (A/72/371) se presenta un resumen de los principales factores que contribuyen a las diferencias entre los recursos aprobados para 2017 y los recursos propuestos para 2018 para las misiones que se mantienen.

A. Observaciones y recomendaciones sobre las necesidades de personal

8. En el cuadro 2 se muestran las plazas aprobadas para 2017, las plazas vacantes al 30 de septiembre de 2017 y las necesidades de personal propuestas para 2018 respecto de las 10 misiones del grupo temático I. Se informó a la Comisión Consultiva de que en el grupo temático I había habido cuatro plazas vacantes durante dos años o más (véanse los párrs. 23 y 24 del presente documento).

Cuadro 2
Grupo temático I: necesidades de personal

Misión	*Aprobadas para 2017*	*Plazas vacantes al 30 de septiembre*[a]	*Propuestas para 2018*	*Plazas nuevas*	*Supresión*	*Reclasifi-caciones*	*Reubicación/ redistribución*
Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre	21 (1 SGA, 1 D-1, 3 P-5, 5 P-4, 1 P-3, 4 SM, 1 SG (OC), 5 CL)	3 (1 SGA, 1 P-4, 1 SG (OC))	21 (1 SGA, 1 D-1, 3 P-5, 5 P-4, 1 P-3, 4 SM, 1 SG (OC), 5 CL)				
Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio	10 (1 SGA, 1 SSG, 1 P-5, 3 P-4, 2 P-3, 2 SG (OC))		10 (1 SGA, 1 SSG, 1 P-5, 3 P-4, 2 P-3, 2 SG (OC))				
Oficina del Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental	2 (1 SGA, 1 P-3)	1 (1 P-3)	2 (1 SGA, 1 P-3)				De Washington D.C. en Berlín (1 SGA); De Nueva York en Berlín (1 P-3)[b]
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad	3 (1 SGA, 1 P-4, 1 SG (OC))	1 (1 SGA)	3 (1 SGA, 1 P-4, 1 SG (OC))				
Oficina del Representante de las Naciones Unidas en las Deliberaciones Internacionales de Ginebra	7 (1 SSG, 1 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 1 SG (OC))	2 (2 P-4)	7 (1 SSG, 1 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 1 SG (OC))				
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria	94 (1 SGA, 1 SSG, 1 D-2, 3 D-1, 8 P-5, 16 P-4, 12 P-3, 1 P-2, 10 SM, 9 SG (OC), 32 CL)	34 (1 D-1, 4 P-5, 9 P-4, 9 P-3, 1 P-2, 2 SM, 5 SG (OC), 3 CL)	94 (1 SGA, 1 SSG, 1 D-2, 3 D-1, 8 P-5, 16 P-4, 12 P-3, 1 P-2, 10 SM, 9 SG (OC), 32 CL)				

Misión	*Aprobadas para 2017*	*Plazas vacantes al 30 de septiembre*[a]	*Propuestas para 2018*	*Plazas nuevas*	*Supresión*	*Reclasifi-caciones*	*Reubicación/ redistribución*
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur	9 (1 SGA, 1 D-1, 2 P-4, 1 P-3, 2 FNCO, 2 CL)	1 (1 D-1)	9 (1 SGA, 1 D-1, 2 P-4, 1 P-3, 2 FNCO, 2 CL)				
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos	27 (1 SGA, 1 D-2, 1 D-1, 4 P-5, 6 P-4, 4 P-3, 1 SM, 1 SG (OC), 1 FNCO, 7 CL)	8 (1 D-2, 3 P-5, 1 P-4, 2 P-3, 1 CL)	27 (1 SGA, 1 D-2, 1 D-1, 4 P-5, 6 P-4, 4 P-3, 1 SM, 1 SG (OC), 1 FNCO, 7 CL)				
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen	95 (1 SGA, 1 D-2, 1 D-1, 7 P-5, 14 P-4, 12 P-3, 24 SM, 1 SG (OC), 8 FNCO, 26 CL)	31 (2 P-5, 1 P-4, 6 P-3, 6 SM, 1 SG (OC), 4 FNCO, 11 CL)	97 (1 SGA, 1 D-2, 2 D-1, 7 P-5, 15 P-4, 11 P-3, 25 SM, 1 SG (OC), 8 FNCO, 26 CL)	1 D-1, 1 P-4		1 P-3 como 1 SM	De Saná en Adén (1 P-4, 2 P-3, 1 FNCO); De Saná en Ammán (1 CL)[c]
Oficina del Enviado Especial del Secretario General (Burundi)	33 (1 SGA, 1 D-2, 2 D-1, 6 P-5, 6 P-4, 2 P-3, 7 SM, 1 SG (OC), 2 FNCO, 5 CL)	9 (1 D-2, 4 P-5, 3 P-4, 1 SM)	33 (1 SGA, 1 D-2, 2 D-1, 5 P-5, 6 P-4, 2 P-3, 8 SM, 1 SG (OC), 2 FNCO, 5 CL)	1 SM	1 P-4	1 P-5 como P-4	De Nueva York en Uagadugú (1 SGA, 1 P-5, reclasificado en P-4); De Nueva York en Buyumbura (1 P-5, 1 P-4); De Nairobi en Dar es Salam (1 P-5, 1 P-4); De Buyumbura en Nueva York (1 P-3); De la Oficina del Enviado Especial en la División de África I del Departamento de Asuntos Políticos en Nueva York (1 SG (OC)); De la Dependencia de Apoyo al Diálogo en Jefe de Oficina en Burundi (1 P-5)[d]

Abreviaturas: CL, contratación local; FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SG (OC), Servicios Generales (otras categorías); SGA, Secretario General Adjunto; SM, Servicio Móvil; SSG, Subsecretario General.

[a] Cuatro plazas estuvieron vacantes durante dos años o más (véanse los párrafos. 23 y 24 del presente documento).

[b] 1 P-3, Oficial de Asuntos Políticos.

[c] 1 P-4, 1 P-3 y 1 FNCO (Oficial de Asuntos Políticos) y 1 P-3 (Oficial de Seguridad) de Saná en Adén; y 1 CL (Conductor) de Saná en Ammán.

[d] 1 P-5 reclasificado en P-4 (Auxiliar Especial) de Nueva York en Uagadugú;
1 P-5 (Oficial Superior de Asuntos Políticos) y 1 P-4 (Oficial de Asuntos Políticos) de Nueva York en Buyumbura;
1 P-5 (Oficial Superior de Asuntos Políticos) y 1 P-4 (Oficial de Asuntos Políticos) de Nairobi en Dar es Salam;
1 P-3 (Oficial de Asuntos Políticos) de la Dependencia de Apoyo al Diálogo en Buyumbura en la División de África I del Departamento de Asuntos Políticos en Nueva York;
1 SG (OC) (Auxiliar de Equipo) de la Oficina del Enviado Especial del Secretario General en Nueva York en la División de África I del Departamento de Asuntos Políticos en Nueva York;
1 P-5 (Analista Superior de Información) de la Dependencia de Apoyo al Diálogo en Jefe de Oficina en Buyumbura.

9. Para 2018 se proponen cambios en la dotación de personal de tres misiones del grupo temático I, a saber, la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen (véanse los párrs. 10 a 13 del presente documento), la Oficina del Enviado Especial del Secretario General (Burundi) (véanse los párrs. 14 a 17 del presente documento) y la Oficina del Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental (véanse los párrs. 18 a 20 del presente documento).

Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen

10. Los cambios en la dotación de personal propuestos por el Secretario General son los siguientes (véase A/72/371/Add.1, párr. 210):

a) Creación de dos nuevas plazas: una plaza nueva de Oficial Principal de Reforma del Sector de la Seguridad (D-1) en Saná para supervisar la Sección de Reforma del Sector de la Seguridad y dar una respuesta oportuna y eficiente a fin de apoyar el regreso a la cesación de las hostilidades; y una plaza nueva de Oficial de Asuntos Políticos (P-4) para prestar apoyo en el Departamento de Asuntos Políticos en Nueva York;

b) Reclasificación de una plaza de Oficial de Control de Desplazamientos (P-3) como Auxiliar de Control de Desplazamientos (Servicio Móvil);

c) Reubicación/redistribución de cinco plazas: cuatro plazas, a saber, tres de Oficial de Asuntos Políticos y una de Oficial de Seguridad (1 P-4, 2 P-3 y 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico) de Saná en Adén, ya que el Gobierno del Yemen ha declarado Adén capital temporal; y una plaza de Conductor (CL) de Saná en Ammán, para prestar apoyo específico al personal en ese lugar.

11. Con respecto a la propuesta de crear una plaza nueva de Oficial Principal de Reforma del Sector de la Seguridad (D-1) en Saná, la Comisión Consultiva recuerda que, si bien la Asamblea General decidió no crear la plaza en 2017[6], en marzo de 2017 se había informado a la Comisión de que la plaza ya se había financiado con cargo a recursos extrapresupuestarios, desde junio de 2016, y había sido autorizada por el Contralor por un período de menos de 12 meses (y se había prorrogado posteriormente hasta el 14 de junio de 2017). En mayo de 2017 se solicitó el consentimiento de la Comisión para prorrogar la plaza por un período adicional de 12 meses, del 15 de junio de 2017 al 14 de junio de 2018, de conformidad con la resolución 35/217 de la Asamblea General. Se informó además a la Comisión en ese momento de que la plaza de D-1 era la única plaza financiada con cargo a recursos extrapresupuestarios en una misión política especial y que era esencial que esa plaza se mantuviera después de 2017 en vista de la situación actual de la crisis en el Yemen. Por consiguiente, la Comisión estuvo de acuerdo con que se prorrogara la plaza, con cargo a recursos extrapresupuestarios, hasta el 31 de diciembre de 2017. Además, en su carta al Secretario General, la Comisión opinó que si el Secretario General consideraba que existía una necesidad permanente de contar con las funciones desempeñadas por el Oficial Principal de Reforma del Sector de la Seguridad en el largo plazo, tal vez el Secretario General desearía solicitar la aprobación de la Asamblea para la creación de la plaza. La Comisión formula observaciones sobre la propuesta de convertir plazas financiadas con recursos extrapresupuestarios en plazas del presupuesto ordinario en su informe principal sobre las misiones políticas especiales (A/72/7/Add.10).

12. En cuanto a las funciones de la plaza existente de categoría P-5 de Oficial Superior de Reforma del Sector de la Seguridad en la Oficina, si se aprobara la plaza de D-1 para 2018, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que la creación de la plaza de D-1 redefiniría el papel de la plaza

[6] Resolución 71/272, secc. XIX, párr. 21.

actual de P-5, ya que el titular de la plaza de D-1 se centraría en el asesoramiento estratégico y técnico sobre cuestiones de reforma del sector de la seguridad y sobre cuestiones militares, mientras que el Oficial P-5 trabajaría bajo la supervisión del D-1. **Con sujeción a la aprobación por la Asamblea General de la plaza de Oficial Principal de Reforma del Sector de la Seguridad de categoría D-1 y la posterior redefinición de las funciones de la plaza existente de categoría P-5 de Oficial Superior de Reforma del Sector de la Seguridad, la Comisión recomienda que para 2018 se cree una plaza de categoría P-4, en lugar de la plaza de P-5, a la espera de un examen adecuado y la reclasificación hacia la categoría inferior.**

13. Con respecto a la capacidad de apoyo en el Departamento de Asuntos Políticos, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que 15 puestos se financiaban con cargo al presupuesto por programas para 2016-2017 en la División del Oriente Medio y Asia Occidental (1 D-2, 1 D-1, 3 P-5, 5 P-4/3, 2 P-2/1, 3 SG (OC)). Además, hay un total de 11 plazas de apoyo aprobadas para 2017 en tres misiones políticas especiales, como se indica a continuación: 5 plazas para la UNAMA (1 D-1, 1 P-5, 1 P-4, 1 P-3, 1 SG (OC)); 3 plazas para la UNAMI (1 P-4, 2 P-3); y 3 plazas para la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria (1 P-5, 1 P-4, 1 SG (OC)). La plaza propuesta de Oficial de Asuntos Políticos de categoría P-4 prestaría apoyo a la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen y garantizaría la adecuada comunicación y coordinación con el Departamento y otras entidades en la Sede.

Oficina del Enviado Especial del Secretario General (Burundi)

14. En el informe del Secretario General se indica que los cambios propuestos en la dotación de personal se refieren principalmente al nombramiento del nuevo Enviado Especial en mayo de 2017 y la propuesta de reubicar la oficina inmediata del Enviado Especial de Nueva York en Uagadugú. En el anexo del presente informe (véase A/72/371/Add.1, párrs. 216 y 228 a 232) figuran los cambios propuestos por ubicación (Uagadugú, Buyumbura, Dar es Salam y Nueva York).

15. En cuanto a la justificación de la planificación de la Oficina en varios emplazamientos en 2018, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que si bien la Oficina de Buyumbura se encargaba de la labor de buenos oficios encomendada en las resoluciones del Consejo de Seguridad 2248 (2015), 2279 (2016) y 2303 (2016), dos funcionarios (1 P-4, 1 SM) estarían radicados en Uagadugú para apoyar al Enviado Especial. En cuanto a Dar es Salam, dos funcionarios (1 P-5, 1 P-4) prestarían apoyo a la facilitación de la Comunidad de África Oriental, con arreglo a lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad 2248 (2015), 2279 (2016) y 2303 (2016). Se indicó a la Comisión que esto era particularmente importante a la luz de los progresos actuales, puesto que se esperaba que se reanudara el diálogo inclusivo. Además, las dos plazas propuestas (1 P-3, 1 SG (OC)) en la División de África I del Departamento de Asuntos Políticos en Nueva York prestarían apoyo a la Oficina.

16. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que se proponía que las dos plazas (1 P-4, 1 SM) estuvieran radicadas en Uagadugú para apoyar al Enviado Especial (Secretario General Adjunto, contrato con arreglo a servicios efectivos) y garantizar una eficaz coordinación entre el Enviado Especial, los demás emplazamientos de la Oficina y la Sede. **Si bien la Comisión ha reconocido que los enviados y asesores especiales con contratos por períodos de servicios efectivos quizás tengan otras obligaciones y, por lo tanto, no puedan estar con las misiones a tiempo completo (A/69/628, párr. 66), no está convencida de que sea necesario reubicar dos plazas (1 P-4 y 1 SM) en Uagadugú para prestar apoyo al Enviado Especial y, por lo tanto, recomienda**

que no se apruebe la propuesta de crear una plaza de Auxiliar Administrativo del Servicio Móvil. Los gastos operacionales conexos deberán reducirse según corresponda. Además, la Comisión opina que la cuestión del lugar de destino de la plaza de Auxiliar Especial (P-4) debe ser examinada en 2018 para determinar de qué manera la plaza podría contribuir mejor a que el mandato se ejecutara de la forma más efectiva (véase también el párr. 19). La Comisión formula observaciones sobre la cuestión de los lugares de destino del personal de la misión en su informe principal (A/72/7/Add.10).

17. En cuanto a los costos de las instalaciones y los servicios para las oficinas de Uagadugú y Dar es Salam, en respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que las dos oficinas estarían situadas dentro de las oficinas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en ambos emplazamientos mediante arreglos de participación en la financiación de los gastos que ultimarían las oficinas interesadas, y que en el proyecto de presupuesto para 2018 se incluía un total de 72.000 dólares para el alquiler de oficinas en Uagadugú y Dar es Salam, sobre la base de un costo estimado de 3.000 dólares al mes por un período de 12 meses en cada lugar de destino.

Oficina del Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental

18. Se indica que, a raíz de la designación del nuevo Enviado Personal[7], que tiene un contrato con arreglo a servicios efectivos, se propone el traslado de las plazas de Secretario General Adjunto y de Oficial de Asuntos Políticos (P-3) a Berlín. Estas plazas estaban radicadas anteriormente en Washington D.C. y Nueva York, respectivamente (A/72/371/Add.1, párr. 76).

19. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, en atención a la solicitud del Departamento de Asuntos Políticos en agosto de 2017 de que se hiciera frente a las necesidades operacionales urgentes y en el entendimiento de que los gastos conexos se absorberían en el presupuesto de 2017 de la Oficina del Enviado Personal para el Sáhara Occidental, la Contralora aprobó con carácter provisional y excepcional, y sin perjuicio de la decisión que pueda adoptar la Asamblea General respecto de la propuesta de reubicación, el cambio temporal de lugar de destino del puesto de Oficial de Asuntos Políticos (P-3) a Berlín hasta el 31 de diciembre de 2017. El traslado de la plaza de P-3, que estaba vacante, no tuvo costo, ya que no se anunció hasta que se confirmó la designación del Enviado Especial. **La Comisión opina que la cuestión del lugar de destino de la plaza de Oficial de Asuntos Políticos (P-3) debe ser examinada en 2018 para determinar de qué manera la plaza podría contribuir mejor a que el mandato se ejecutara de la forma más efectiva (véase también el párr. 16).** La Comisión comenta la cuestión del lugar de destino del personal de la misión en su informe principal (A/72/7/Add.10).

20. Se informó además a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que, si bien seguían adelante los preparativos para establecer una oficina en Berlín, se preveía que el costo inicial de establecimiento de la oficina, incluido el de mobiliario y equipo, se sufragaría con los recursos disponibles. También se informó a la Comisión de que, como aún no se conocía el costo real del establecimiento de la oficina, el proyecto de presupuesto se había preparado con arreglo a varias hipótesis. Los costos previstos en 2018 por el cambio del lugar de destino (de Nueva York y Washington D.C. a Berlín) incluirían: a) una disminución de 26.400 dólares del costo del personal internacional, debido a la aplicación de una menor tasa de

[7] El 16 de agosto de 2017, el Secretario General nombró al Sr. Horst Köhler, ex Presidente de Alemania, su Enviado Personal para el Sáhara Occidental (véase A/72/371/Add.1, párr. 64).

ajuste por lugar de destino (del 37,7% en Berlín frente al 66,1% en Nueva York y el 45,7% en Washington D.C.); y b) un aumento de los costos de alquiler de oficinas de 10.500 dólares, ya que en 2018 se destinaría un importe de 26.400 dólares para dos personas en Berlín, frente al monto de 15.900 dólares en 2017 para la plaza de P-3 en Nueva York (no se previeron créditos para el Enviado Especial en Nueva York). Se informó a la Comisión de que se había presupuestad un importe más bajo (13.200 dólares) para 2018, ya que se preveía que el costo del alquiler fuera inferior en Berlín que el importe estándar aplicado en Nueva York (15.900 dólares). **La Comisión espera que en el proyecto de presupuesto para 2019 se informe de los gastos reales en que se incurra en relación con la oficina en Berlín.**

Tasas de vacantes y plazas vacantes

21. Se proporcionó a la Comisión Consultiva información sobre las tasas de vacantes presupuestadas y reales en 2017 y las tasas de vacantes propuestas para 2018 en las 10 misiones pertenecientes al grupo temático I que continúan. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que las tasas de vacantes propuestas para 2018 se basaban en la tasa media real de vacantes en 2017, por lo general la del período comprendido entre enero y julio de 2017. Además, en los casos en que la tasa media real de vacantes del período comprendido entre enero y julio de 2017 era del 0%, se proponía una tasa del 5% en 2018 para tener en cuenta el posible movimiento del personal actual.

Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen

22. Por lo que respecta a la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen, la Comisión Consultiva observa que, si bien la tasa media real de vacantes del personal internacional en el período comprendido entre enero y julio de 2017 y la tasa real al 31 de julio de 2017 eran del 37% y el 30%, respectivamente, la tasa propuesta para 2018 es del 25%. Se informó a la Comisión, en respuesta a sus preguntas, de que para determinar la tasa de vacantes del personal internacional de la Oficina para 2018 se habían tomado en consideración la significativa mejora de la tasa real de vacantes en 2017 y la incorporación prevista de más funcionarios antes de que acabe 2017. **Teniendo en cuenta las tasas de vacantes registradas en 2017, la Comisión recomienda que se aplique una tasa de vacantes del 30% en las estimaciones de gastos para el personal internacional en 2018**.

Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria

23. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 30 de abril de 2017, había tres plazas (1 P-5, 1 P-4 y 1 de contratación local) en la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria que llevaban vacantes dos años o más tiempo. Si bien los candidatos seleccionados para las plazas de P-5 y P-4 habían aceptado las ofertas y su proceso de incorporación estaba en marcha, la contratación del titular de la plaza de contratación local no había concluido. En respuesta a su solicitud de aclaraciones, se informó a la Comisión de que, al 31 de agosto de 2017, se había publicado el anuncio de vacante de la plaza de contratación local (Auxiliar de Idiomas sobre el Terreno). **La Comisión reitera su opinión de que, como cuestión de política general, debería determinarse si los puestos que llevan vacantes dos años o más tiempo siguen siendo necesarios y justificarse las razones para mantenerlos. De lo contrario, se debería proponer su supresión (**A/71/595**, párr. 22). Teniendo en cuenta que la plaza de contratación local (Auxiliar de Idiomas sobre el Terreno) lleva vacante desde el 1 de febrero de 2015 y no se han justificado las razones para mantenerla, la Comisión recomienda que se suprima dicha plaza. Los gastos operacionales conexos deberán reducirse en consecuencia**.

Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos

24. Además, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que una plaza de Oficial de Desarme, Desmovilización y Reintegración (P-3) de la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos llevaba vacante desde el 1 de enero de 2015, y de que se había seleccionado a un candidato y el Centro Regional de Servicios de Entebbe estaba preparando una carta de oferta. **La Comisión confía en que se proporcione información actualizada a la Asamblea General sobre el estado de la contratación de la plaza de P-3 cuando la Asamblea examine el proyecto de presupuesto para las misiones políticas especiales para 2018**.

25. **Con sujeción a las recomendaciones de los párrafos 12, 16, 22 y 23, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas de dotación de personal para 2018 presentadas por el Secretario General**.

B. Observaciones y recomendaciones sobre los gastos operacionales

26. La Comisión Consultiva recibió información sobre los gastos operacionales del grupo temático I. Esa información, junto con la consignación y los gastos estimados del bienio 2016-2017 y los recursos necesarios previstos para 2018, se presenta en el cuadro 3.

Cuadro 3
Grupo temático I: gastos operacionales
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2016-2017			*Recursos necesarios para 2018*			*Diferencia*
	Consignación	*Gastos estimados*	*Diferencia estimada*	*Total*	*No periòdicos*	*Presupuesto aprobado 2017*	*Aumento/ (disminuciòn) 2017-2018*
	(1)	*(2)*	*(3)=(2)-(1)*	*(4)*	*(5)*	*(6)*	*(7)=(4)-(6)*
1. Consultores	1 475,1	1 692,5	217,4	489,6	–	646,8	(157,2)
2. Viajes oficiales	12 152,2	10 810,6	(1 341,6)	5 526,1	–	6 229,0	(702,9)
3. Instalaciones e infraestructura	15 329,6	12 772,4	(2 557,2)	8 738,8	104,8	9 459,7	(720,9)
4. Transporte terrestre	2 645,5	2 545,7	(99,8)	1 151,9	–	1 944,1	(792,2)
5. Transporte aéreo	1 048,6	1 305,4	256,8	349,7	–	260,0	89,7
6. Comunicaciones	2 760,0	1 977,8	(782,2)	1 081,9	30,6	1 497,8	(415,9)
7. Tecnología de la información	2 016,1	1 955,6	(60,5)	1 076,6	110,9	997,1	79,5
8. Gastos médicos	471,5	325,2	(146,3)	246,7	–	248,8	(2,1)
9. Suministros, servicios y equipo de otro tipo	4 678,7	5 090,2	411,5	2 572,3	–	3 024,5	(452,2)
Total	**42 577,3**	**38 475,4**	**(4 101,9)**	**21 233,6**	**246,3**	**24 307,8**	**(3 074,2)**

27. Los recursos propuestos para los gastos operacionales de las 10 misiones políticas especiales del grupo temático I en 2018 ascienden a 21.233.600 dólares, lo que refleja una disminución de 3.074.200 dólares (13%) frente a la consignación de 24.307.800 dólares para 2017 (véase el cuadro 3). En respuesta a su solicitud, la

Comisión Consultiva recibió información sobre los gastos reales en 2016 y 2017 (al 31 de agosto) de las misiones del grupo temático I.

Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad

28. La Comisión Consultiva observa en la información que recibió en respuesta a su solicitud que los gastos operaciones efectivos en 2016 y 2017 (al 31 de agosto) ascendían a 68.900 dólares y 49.300 dólares, respectivamente, frente a las consignaciones de 183.000 dólares en 2016 y 231.600 dólares en 2017. La Comisión observa además que para 2018 los recursos estimados ascienden a 152.600 dólares. **Teniendo en cuenta los gastos significativamente inferiores a los presupuestados en 2016 y 2017 (al 31 de agosto), la Comisión considera que las estimaciones de recursos para 2018 siguen siendo poco realistas y, por lo tanto, recomienda que se reduzcan en un 20% (30.520 dólares) los recursos propuestos (152.600 dólares) para gastos operacionales de la Oficina en 2018**.

Oficina del Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental

29. En el caso de la Oficina del Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental, si bien no se registraron gastos en concepto de consultores en 2016 y 2017 (al 31 de agosto) con cargo a los recursos anuales consignados de 48.800 dólares, se propone un importe de 39.900 dólares para 2018 (24.800 dólares para dos consultores durante 31 días cada uno, a razón de 400 dólares por persona y día, y 15.100 dólares para sufragar tres viajes a Berlín). Además, la Comisión Consultiva observa que los motivos que se aducen para la contratación de los consultores son idénticos desde el proyecto de presupuesto para 2012[8].

30. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que estaba previsto encargar a los consultores que facilitaran la elaboración de una estrategia política revisada; sin embargo, las consultas en la región no pudieron llevarse a cabo debido a los escasos progresos en el proceso político, por lo que no fue posible contratar a consultores para ese propósito, según lo previsto. Se informó a la Comisión, en respuesta a sus preguntas, de que el Departamento de Asuntos Políticos recibió órdenes de elaborar una estrategia política con opciones concretas para 2017 y 2018, a fin de apoyar los esfuerzos de las Naciones Unidas por relanzar el proceso de negociación. Se indicó a la Comisión que la estrategia también requeriría las aportaciones del nuevo Enviado Personal y los conocimientos especializados de los consultores para diseñar su plan de implantación en 2018. **Habida cuenta de que es el Departamento de Asuntos Políticos —no los consultores— el que debe encargarse de la elaboración de la estrategia política, a la Comisión no le convence la justificación del importe de recursos propuestos para 2018 para consultores (39.900 dólares) y, por lo tanto, recomienda que se reduzcan en un 25% (9.975 dólares).**

Comunicaciones

Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria

31. En respuesta a sus preguntas sobre la reducción de los recursos que necesita la Oficina en 2018 para comunicaciones, se informó a la Comisión Consultiva de que el 1 de octubre de 2016 la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra había firmado un nuevo contrato de servicios móviles que ofrecía más flexibilidad de uso a menor

[8] Los consultores ayudarán al Enviado Personal en el ámbito de la gobernanza, el reparto de poder y la estrategia de mediación para lograr una solución política para la cuestión del Sáhara Occidental, y aportarán sus conocimientos especializados sobre los temas de debate determinados por las partes durante las negociaciones.

precio. Mientras que con el contrato anterior se cobraban a las Naciones Unidas las llamadas realizadas y se recuperaban las llamadas personales, el nuevo contrato permite realizar llamadas ilimitadas a Suiza y Francia y ofrece un cupo mensual de datos para fines oficiales. Gracias al cambio de contrato, en 2017 se registraron menores gastos en servicios móviles y se prevé que se siga ahorrando en el futuro. **La Comisión observa los menores gastos de la Oficina debido al nuevo contrato de servicios móviles firmado por la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y espera que se logren economías similares en todas las oficinas abarcadas por el nuevo contrato de servicios móviles en Ginebra. La Comisión solicita que se proporcione información sobre esta cuestión a la Asamblea General cuando esta examine el proyecto de presupuesto para las misiones políticas especiales para 2018**.

Tecnología de la información

Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad

32. La Comisión Consultiva observó que los recursos para viajes solicitados para 2018 se habían reducido en un 51% debido a la incertidumbre respecto de la designación de un nuevo Enviado Especial (véase el párrafo 34 c)) y pidió que se aclarara si se habían ajustado debidamente los demás gastos de apoyo relacionados con la plaza de Enviado Especial. Se informó a la Comisión de que se habían ajustado los recursos necesarios para tecnología de la información para un período de 9 meses, al asumir que el Secretario General Adjunto del Departamento de Asuntos Políticos seguiría desempeñando las funciones del Enviado Especial en el primer trimestre de 2018, y que se habían previsto créditos para todo el ejercicio para espacio de oficinas y gastos de comunicaciones, asumiendo que la Oficina del Enviado Especial estaría totalmente operativa (se mantuvieron los niveles de recursos para transporte terrestre y suministros, servicios y equipo de otro tipo). **La Comisión observa que las estimaciones para tecnología de la información se han ajustado para 9 meses en 2018 y reflejan una tasa de vacantes del 25%, lo que parece incoherente con la metodología de presupuestación de los recursos necesarios**.

33. Cuando examinó las propuestas presupuestarias para 2018 para las misiones del grupo temático I, la Comisión Consultiva observó también varias cuestiones relacionadas con los recursos solicitados para tecnología de la información, como la aplicación de tasas uniformes para los servicios de tecnología de la información gestionados de manera centralizada y los coeficientes de existencias de dispositivos informáticos. La Comisión formula observaciones sobre esas cuestiones en su informe principal sobre las misiones políticas especiales (A/72/7/Add.10).

Viajes oficiales

34. Los recursos propuestos para viajes oficiales en 2018 ascienden a 5.526.100 dólares, lo que representa una disminución de 702.900 dólares (11%) frente a los recursos aprobados para 2017 (6.229.000 dólares) en relación con el grupo temático I (véase el cuadro 3). De las 10 misiones de ese grupo, las necesidades para 2018 de tres misiones se mantienen en el mismo nivel que en 2017 (la Oficina del Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio, la Oficina del Enviado Especial para Siria y la Oficina del Enviado Especial para el Yemen), mientras que la disminución propuesta para 2018 refleja la reducción de los recursos necesarios para siete misiones, principalmente las tres misiones siguientes:

a) la Oficina del Enviado Especial (Burundi) (disminución de 486.600 dólares (35%)), debido a la reubicación de personal de la misión a Buyumbura, Dar

es Salaam y Uagadugú, lo que reduce la necesidad de viajes de Nueva York a la región;

b) la Oficina del Enviado Especial para la Región de los Grandes Lagos (disminución de 96.800 dólares (16%)), debido principalmente a la reducción de los viajes en la región y la mayor utilización de videoconferencias gracias a la mejora de la planificación, la combinación de viajes cuando es posible y la reducción de la duración de los viajes;

c) la Oficina del Enviado Especial para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad (disminución de 79.300 dólares (51%)), debido principalmente a la reducción de los recursos necesarios para viajes por la incertidumbre sobre el nombramiento de un nuevo Enviado Especial.

35. La Comisión Consultiva solicitó un desglose detallado de los viajes oficiales realizados en 2016 y 2017, incluidos el número de viajes y los gastos conexos. Se informó a la Comisión de que los detalles de los viajes realizados hasta agosto de 2017 se procesaron y extrajeron del módulo de viajes de Umoja. Sin embargo, por lo que respecta a las operaciones sobre el terreno, la información relativa a los viajes del personal militar y el personal nacional no estaba disponible debido a que la información sobre los viajes seguía registrándose en sistemas anteriores en vez de en el módulo de viajes de Umoja, que no se había implantado sobre el terreno para esas categorías de personal.

36. En respuesta a su solicitud, la Comisión Consultiva recibió un desglose detallado de los viajes previstos y las estimaciones de gastos para 2018. La Comisión observa las discrepancias en las estimaciones de los pasajes aéreos para los mismos destinos que se presentan en el informe principal sobre el proyecto de presupuesto para las misiones políticas especiales para 2018. La Comisión formulará observaciones y recomendaciones sobre los viajes oficiales en su informe principal sobre las misiones políticas especiales (A/72/7/Add.10).

Cumplimiento de la política de compra anticipada

37. La Comisión Consultiva observa en la información recibida en respuesta a su solicitud que la tasa de cumplimiento de la política de compra anticipada de 8 de las 10 misiones del grupo temático I seguía siendo inferior al 20%, es decir, considerablemente inferior a la meta del 70%, e incluso del 0% en algunas de ellas, como la Oficina del Enviado Especial (Burundi). La única misión con tasas de cumplimiento aceptable es la Oficina del Representante de las Naciones Unidas en las Deliberaciones Internacionales de Ginebra, que siempre mantuvo tasas de entre el 74% y el 96% durante el bienio. La Comisión formula observaciones sobre la meta de cumplimiento del 70% en relación con los viajes oficiales en su informe principal (A/72/7/Add.10).

38. **Si bien ha reconocido que la previsibilidad de ciertos tipos de viajes puede variar en algunas misiones debido al carácter de la labor conexa, la Comisión Consultiva sigue insatisfecha con las tasas de cumplimiento extremadamente bajas de la política de compra anticipada. La Comisión reitera que espera que se analicen las razones de la baja tasa de cumplimiento y que se adopten las medidas necesarias para mejorar la tasa de cumplimiento de la política (véase** A/71/595**, párr. 32)**.

Suministros, servicios y equipo de otro tipo

Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre

39. Se solicita un crédito de 112.800 dólares en la partida de otros servicios en 2018 para sufragar servicios de interpretación y traducción. En respuesta a sus

preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el crédito propuesto incluía una suma de 62.816 dólares para traductores de contenidos de medios informativos durante los fines de semana (dos contratistas particulares (uno grecochipriota y uno turcochipriota)) que traducirían y elaborarían un resumen de los contenidos de medios de comunicación durante los fines de semana, cuando no se dispone de capacidad en la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP). La suma propuesta de 62.816 dólares corresponde a 104 días de fin de semana, a razón de 302 dólares por día y contratista, e incluye el costo de los periódicos y las publicaciones. **La Comisión cuestiona la justificación de la necesidad de contar con contratistas que proporcionen servicios de traducción de contenidos de medios informativos los fines de semana durante todo el año, además de los servicios de traducción que proporciona la UNFICYP, y, por lo tanto, recomienda que solo se consigne un crédito de 12.080 dólares para servicios limitados de traducciones urgentes durante los fines de semana (reducción de 50.736 dólares)**.

Oficina del Enviado Especial (Burundi)

40. La Comisión Consultiva observa en la información que se le proporcionó que se solicitan más recursos para tecnología de la información tanto en la partida de tecnología de la información como en la de suministros, servicios y equipo de otro tipo, debido a que se necesita a un contratista internacional más que se encargue de mitigar los riesgos de seguridad de la tecnología de la información (en la partida de tecnología de la información) y a que se solicitan más recursos para contratistas particulares locales que den apoyo a los sistemas, los servicios y el equipo de tecnología de la información de la Oficina en 2018 a raíz de los resultados de un análisis de los sistemas de tecnología de la información en el que se señalaron diversos riesgos (en la partida de suministros, servicios y equipo de otro tipo). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que, en vista de la escasa presencia del componente de apoyo de la Oficina, era necesario contar con contratistas internacionales y locales para asegurar un apoyo adecuado a la misión. Además, si bien los contratistas internacionales propuestos en relación con la partida de tecnología de la información proporcionarían a la misión un alto nivel de conocimientos especializados, los contratistas locales, que participan como contratistas particulares, se presupuestan en la partida de suministros, servicios y equipo de otro tipo. Para 2018, se prevé un crédito para 8 contratistas (comunicaciones y tecnología de la información, 5; recursos humanos, 1; logística, 1; e instalaciones e infraestructura, 1). **La Comisión cuestiona el crédito para un contratista particular local de recursos humanos y recomienda una reducción de 9.600 dólares de los recursos propuestos para 2018**.

41. **Con sujeción a las recomendaciones que figuran en los párrafos 28, 30, 39 y 40, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General relativas a los gastos operacionales en 2018**.

III. Recomendación

42. Las propuestas presupuestarias del Secretario General para las misiones políticas especiales para 2018, que requieren la adopción de medidas por la Asamblea General, figuran en el párrafo 120 de su informe principal sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad (A/72/371).

43. **La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la propuesta del Secretario General relativa a los recursos** necesarios **para 2018 para las 10 misiones políticas especiales del grupo temático I, con sujeción a las observaciones y las recomendaciones anteriores y las que figuran en su informe principal (**A/72/7/Add.10**)**.

Anexo

Cambios propuestos en la dotación de personal de la Oficina del Enviado Especial del Secretario General (Burundi)

1. Los cambios propuestos en la dotación de personal, atendiendo a las ubicaciones (Uagadugú, Buyumbura, Dar es Salaam y Nueva York), son los siguientes:

a) **Uagadugú:**

i) Reubicación/redistribución de la plaza de Enviado Especial de Nueva York en Uagadugú, donde se encuentra y está empleado con un contrato con arreglo a servicios efectivos el nuevo Enviado Especial (ex Presidente);

ii) Reubicación/redistribución de la plaza de Auxiliar Especial (P-5) de Nueva York en Uagadugú, y reclasificación de la plaza de P-5 en la categoría P-4;

iii) Creación de una nueva plaza de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) para prestar apoyo administrativo al Enviado Especial en Uagadugú;

b) **Buyumbura:**

i) Reubicación/redistribución de dos plazas de Oficial de Asuntos Políticos (1 P-5, 1 P-4) de la antigua Oficina del Enviado Especial en Nueva York en la Dependencia de Apoyo al Diálogo en Buyumbura;

ii) Supresión de una plaza de Oficial de Asuntos Políticos (P-4) en Buyumbura;

iii) Redistribución de una plaza de Analista Superior de Información (P-5) de la Dependencia de Apoyo al Diálogo en Jefe de Oficina en Buyumbura;

c) **Dar es Salaam (República Unida de Tanzanía):**

i) Reubicación/redistribución de dos plazas de Oficial de Asuntos Políticos (1 P-5, 1 P-4) del Equipo de Enlace de Apoyo al Diálogo de Nairobi en Dar es Salaam, a fin de fortalecer su capacidad de facilitar el proceso de diálogo dirigido por la Comunidad de África Oriental en la República Unida de Tanzanía y su colaboración con el equipo del Facilitador[1].

d) **Nueva York:**

i) Redistribución de una plaza de Auxiliar de Equipo (SG (OC)) de la antigua Oficina del Enviado Especial en la División de África I del Departamento de Asuntos Políticos en Nueva York;

ii) Reubicación de una plaza de Oficial de Asuntos Políticos (P-3) de la Dependencia de Apoyo al Diálogo en Buyumbura en la División de África I del Departamento de Asuntos Políticos, para que realice labores de respaldo en Nueva York.

[1] El equipo prestará más apoyo técnico más al facilitador, el ex Presidente de la República Unida de Tanzanía, Benjamin William Mkapa, que está radicado en Dar es Salaam (véase A/72/371, párrs. 215, 222 y 232).